



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

2546

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2277942).-

PARANÁ; 06 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo la "3° Jornada Anual de Educación Ambiental"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Edición de la Jornada Anual de Educación Ambiental es llevada a cabo en el marco de la Semana del Ambiente, establecida por Resolución N° 4950/18 C.G.E., la cual aprueba el Calendario Escolar de Entre Ríos por el Ciclo Lectivo 2019 con el propósito de generar un espacio de formación docente con representantes del citado Programa;

Que la complejidad e interdisciplinaridad de la Educación Ambiental (EA) tiene un gran significado a nivel social y político, por lo que en ese sentido, la presente propuesta apunta a desarrollar conceptos básicos de la EA así como de la legislación vigente provincial y nacional, para la formación de ciudadanos activos y comprometidos con el territorio;

Que la propuesta a realizarse el presente año en la instalaciones del Auditorio Municipal "Roberto Aizenberg" de la ciudad de Federal, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la "3° Jornada Anual de Educación Ambiental", gestionada por el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., a desarrollarse el presente año en la instalaciones del Auditorio Municipal "Roberto Aizenberg" de la ciudad de Federal Departamento homónimo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

aw!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2546

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2277942).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos